

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENESTAR A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A INSTRUIR MEDIDAS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS DE COCO EN EL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, PRESENTADA POR EL DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Exp. 6316 Of. No. D.G.P.L. 65-II-4 1858.

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENESTAR A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A INSTRUIR MEDIDAS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS DE COCO EN EL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, PRESENTADA POR EL DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A esta Comisión de Bienestar de la LXV Legislatura le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a instruir medidas que permitan el fortalecimiento de la siembra de palmeras de coco en el programa Sembrando Vida, presentada por el Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Esta dictaminadora, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 numerales 1,2 fracción V, 45, numerales 6, incisos e) y f), y 7, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80 numeral 1, fracción VI, 82 numeral 1, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, 162, 167, 175, 176 y 182 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; se abocó al análisis, discusión y valoración de la proposición que se menciona.

Habiendo analizado la proposición referida, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de lo siguiente:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENESTAR A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A INSTRUIR MEDIDAS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS DE COCO EN EL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, PRESENTADA POR EL DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Exp. 6316 Of. No. D.G.P.L. 65-II-4 1858.

## **MÉTODO**

1.- En el capítulo **"ANTECEDENTES"**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para dictamen de la proposición.

2.- En el capítulo **"CONTENIDO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO"**, se describen las razones, objetivos, motivos y alcances con los que el diputado proponente fundamenta su proposición con punto de acuerdo.

3.- En el capítulo **"IMPACTO PRESUPUESTAL"**, se expone el estudio sobre el impacto al presupuesto público que provocaría, en su caso de aprobarse la proposición, con base en la opinión del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados (CEFP).

4.- En el capítulo **"CONSIDERACIONES"**, se exponen los razonamientos y argumentos que con base en el estudio de la proposición y en la opinión del Centros de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP), Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) y Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA), fortalecen el sentido del dictamen.

### **1. ANTECEDENTES**

I.- Con fecha 21 de febrero de 2023, el Diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de MORENA, haciendo uso de la facultad que le confieren los artículos 6; numeral 1, fracción I y 79 numeral 2, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como las demás disposiciones aplicables, presentó al

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENESTAR A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A INSTRUIR MEDIDAS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS DE COCO EN EL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, PRESENTADA POR EL DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Exp. 6316 Of. No. D.G.P.L. 65-II-4 1858.

Pleno de la Cámara de Diputados la proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución para exhortar a la Secretaría de Bienestar para que instruya medidas que permitan el fortalecimiento de la siembra de palmeras de coco en el programa sembrando vida. Sin embargo, al no considerarlo así la Junta de Coordinación Política, la Mesa Directiva turnó dicha iniciativa a la Comisión de Bienestar mediante oficio No. D.G.P.L. 65-II-4-1858 y expediente No. 6316, el mismo día, para su estudio y dictamen correspondiente.

II.- Esta comisión hizo recepción el día 22 de febrero de 2023 y en virtud de tener un control interno esta comisión le asignó el folio CB/LXV/PROP/005.

III.- De conformidad con el artículo 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados y el acuerdo de la junta directiva de la comisión de bienestar, por el cual se faculta a la diputada presidente de la misma para que realice los trámites administrativos y parlamentarios que simplifiquen y faciliten los trabajos legislativos de este órgano parlamentario, el cual entró en vigor el 17 de noviembre de 2021, se solicitó el servicio de investigación al Centro de Estudios de Finanzas Públicas (CEFP), al Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP), al Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) y Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA), con el fin de contar con valoraciones de ámbito presupuestal, técnico jurídico, de opinión pública y desarrollo rural sustentable y la soberanía alimentaria, para la elaboración del dictamen correspondiente.

## **2. CONTENIDO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE LA PROPOSICIÓN.**

1.- El proponente comienza describiendo algunas características del coco y recomendaciones respecto a su cosecha, así mismo expresa que a partir de la

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENESTAR A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A INSTRUIR MEDIDAS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS DE COCO EN EL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, PRESENTADA POR EL DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Exp. 6316 Of. No. D.G.P.L. 65-II-4 1858.

planta de coco se obtienen una gran diversidad de productos que son fuente de alimento, bebida y abrigo. También que, la altura de su planta depende de las condiciones ecológicas, la edad de la palmeta y el tipo de cocotero, y que incluso pueden crecer hasta los 24 metros.

También expone que los climas cálidos y húmedos son los más favorables para su cultivo, la temperatura media debe estar en torno a los 27°C sin variaciones mayores de 7°C; en tanto que los vientos fuertes, sobre todo en periodos de sequía, aumentan la transpiración de la planta, que pierde mucha agua y resulta perjudicada.

2.- También expone que, en los últimos años ha habido un incremento en la producción de coco, que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Social, respecto de la producción de copra y coco, cuenta con los siguientes datos:

*La producción nacional fue de 474 mil 139 toneladas 16.9% más que la producción promedio de los últimos 10 años, el volumen de exportación en 2020 fue de 25 mil 9 toneladas, los principales productores son los estados de Guerrero, Jalisco y Sinaloa, se exporta a 12 países siendo Estados Unidos el principal y que a nivel mundial nuestro país ocupa el séptimo lugar como productor de copra y coco.*

3.- Conforme a lo expuesto, es que presenta proposición con punto de acuerdo, para que la H. Cámara de Diputados exhorte respetuosamente a la Secretaría de Bienestar para que instruya medidas que permitan el fortalecimiento de la siembra de palmeras de coco en el programa sembrando vida.

### **3. IMPACTO PRESUPUESTAL**

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENESTAR A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A INSTRUIR MEDIDAS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS DE COCO EN EL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, PRESENTADA POR EL DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Exp. 6316 Of. No. D.G.P.L. 65-II-4 1858.

El artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, no obliga a las comisiones ordinarias del Congreso de la Unión a realizar valoración de impacto presupuestal sobre los Puntos de Acuerdo, sin embargo, esta dictaminadora decidió solicitarla por medio del folio 1348 con el fin de contar con mayores elementos en la elaboración del presente dictamen.

Dicha valoración señaló lo siguiente: Las Reglas de Operación del Programa Sembrando Vida para el ejercicio fiscal 2023 *"tienen por objetivo contribuir al bienestar de aquellos sujetos agrarios mayores de edad que habitan en localidades rurales, cuyos municipios se encuentran con niveles de rezago social y que son propietarios o poseedores de 2.5 hectáreas disponibles para ser sembradas con Sistemas Agro Forestales y Milpa intercalada entre árboles frutales, a fin de cubrir sus necesidades alimenticias básicas"*.

Y que, conforme a los criterios y requisitos de elegibilidad señalados en dichas reglas, determina que el punto de acuerdo cumple en parte con ellos, por tanto, de aprobarse, **no implicaría un impacto presupuestario.**

Establecidos los antecedentes, el contenido, planteamiento del problema de la proposición y su impacto presupuestal; los miembros de la Comisión de Bienestar de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados que suscriben el presente dictamen exponemos las siguientes:

#### **4. CONSIDERACIONES**

**PRIMERA:** El CEDIP, en su estudio y análisis también coincide con el CEFPP respecto a el objetivo del programa sembrando vida y añade que, en las mismas reglas de operación se señala que en México, los Sistemas Agroforestales (SAF)

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENESTAR A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A INSTRUIR MEDIDAS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS DE COCO EN EL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, PRESENTADA POR EL DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Exp. 6316 Of. No. D.G.P.L. 65-II-4 1858.

son de particular importancia por su historia, diversificación y beneficios potenciales, como son: La conservación selectiva de biodiversidad forestal, principalmente de animales y plantas silvestres, o bajo manejo incipiente; el manejo de biodiversidad agrícola, principalmente de plantas y animales domesticados o con nivel avanzado de domesticación; la articulación e integración de los componentes abióticos del sistema, como el clima, el agua y el suelo, en relación con el manejo de los componentes agrícolas y forestales; y el reconocimiento de organización en el manejo de vegetación, ecosistemas y paisajes por parte de seres humanos, en razón de lo siguiente:

*Integración de estrategias de uso y manejo múltiple de la diversidad y proveer diversos beneficios a los seres humanos a escala local, regional y global; conservación de especies nativas, endémicas y de importancia biocultural; integración y recreación de cosmovisiones, conocimientos, prácticas y reglas de uso de las unidades sociales que los manejan y de la comunidad que conforman con otras unidades; y escenarios de innovación de técnicas de manejo y de domesticación de especies paisajes y, por lo tanto, áreas de conservación y continuo desarrollo de la diversidad biocultural.*

En los sistemas de Milpa Intercalada entre Árboles Frutales (MIAF), se impulsa la producción de cultivos de corto y mediano plazo. Es decir, que las Reglas de Operación del Programa Sembrando Vida no están orientadas a fortalecer la siembra de cultivos específicos, sin embargo, pudiera contemplarse la siembra de palmera de coco en los SAF, siempre y cuando las unidades de producción y las personas con derecho al programa cumplan con las especificaciones establecidas en las reglas de operación.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENESTAR A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A INSTRUIR MEDIDAS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS DE COCO EN EL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, PRESENTADA POR EL DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Exp. 6316 Of. No. D.G.P.L. 65-II-4 1858.

Para los apoyos en especie para la producción agroforestal de plantas y semillas se atenderá conforme a lo siguiente (Reglas de operación Sembrando Vida 2023):

### **Plantas y semillas.**

*La/el sujeto de derecho podrá recibir en especie semillas, además de plantas producidas en los viveros con los que el Programa tenga acuerdos, convenios o contratos, así como las mismas que el Programa produzca en viveros propios.*

*Las plantas se utilizarán para implementar el programa agroforestal en su unidad productiva, de **acuerdo a la vocación productiva de la región** y al sistema agroforestal diseñado conjuntamente entre la/el sujeto de derecho y el Técnico Productivo.*

*La cantidad y tipo de plantas, producidas en los viveros comunitarios, así como el período de siembra, estarán definidas en función al sistema agroforestal y en los planes de trabajo elaborados por las/los Técnicos(as) en conjunto con las/los sujetos de derecho.*

Por otro lado, refiere que conforme a lo estipulado en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las atribuciones de la Secretaría de Bienestar son; fortalecer el bienestar, el desarrollo, la inclusión y la cohesión social en el país mediante la instrumentación, coordinación, supervisión y seguimiento de las políticas de combate efectivo a la pobreza; participar en la coordinación e instrumentación de las políticas de desarrollo rural para elevar el nivel de bienestar de las familias, comunidades y ejidos, así como coadyuvar en el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a fomentar la agroforestería, la productividad, la economía social y el empleo en el ámbito rural, lo cual la faculta para implementar programas sociales, incluido Sembrado Vida.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENESTAR A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A INSTRUIR MEDIDAS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS DE COCO EN EL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, PRESENTADA POR EL DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Exp. 6316 Of. No. D.G.P.L. 65-II-4 1858.

Y precisa que, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 (presupuesto aprobado: \$37,136.5 millones de pesos) identifica al Programa Sembrando Vida en el Anexo 25, es decir que es un programa sujeto a Reglas de Operación del Ramo 20 Bienestar. Por lo que, es competencia de su emisión por parte de la Secretaría de Bienestar, y que para su debido cumplimiento es que los sujetos de derechos deberán cumplir con los requisitos y criterios de elegibilidad establecidos en las Regla de Operación de dicho programa.

**SEGUNDA:** El CESOP, opina que la propuesta podría resultar pertinente en la medida que la siembra y el cultivo de la palmera de coco atienda las reglas de operación del programa en al menos los siguientes apartados:

- Que la población objetivo beneficiada se ubique en localidades marginadas y cuyos municipios se encuentren en niveles de medio a muy alto grado del Índice de Rezago Social fijados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL);
- Que los ingresos de la población rural sean inferiores a la línea de pobreza por ingresos (para el caso de los municipios clasificados con bajo y muy bajo grado de rezago social), establecida también por el CONEVAL;
- Las entidades federativas para la siembra de palmeras deben corresponder a las definidas en el programa, como se señala en las reglas de operación y las cuales están precisadas por la demarcación geográfica que establece el propio programa, como ya se mencionó en párrafos anteriores:
  - i. Región Veracruz: Acayucan, Papantla y Córdoba.
  - ii. Región Huastecas: Tantoyucan, Hidalgo, Tamaulipas y San Luis Potosí.
  - iii. Región Oaxaca: Oaxaca-Itsmo y Mixteca-Sierra Norte.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENESTAR A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A INSTRUIR MEDIDAS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS DE COCO EN EL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, PRESENTADA POR EL DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Exp. 6316 Of. No. D.G.P.L. 65-II-4 1858.

- iv. Región Chiapas: Palenque, Ocosingo, Pichucalco y Tapachula.
  - v. Región Tabasco-Península: Comalcalco, Teapa, Balancán, Xpujil y Othón P. Blanco.
  - vi. Región Norte: Sinaloa, Chihuahua, Sonora, Durango y Zacatecas.
  - vii. Región Centro: Puebla, Tlaxcala, Morelos y Guerrero.
  - viii. Región Occidente: Colima, Jalisco, Nayarit y Michoacán.
- Asimismo, todos los cultivos que se realicen en el marco de este programa deben considerar sistemas productivos agroforestales, los cuales combinan la producción de los cultivos tradicionales en conjunto con árboles frutícolas y maderables, y el sistema de Milpa Intercalada entre Árboles Frutales (MIAF). De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), los Sistemas Agroforestales (SAF) y MIAF son sistemas multifuncionales que pueden proporcionar una gran variedad de beneficios económicos, socioculturales y ambientales. Estos sistemas son especialmente importantes para los pequeños agricultores ya que generan diversos productos y servicios en una zona de tierra limitada.

**TERCERA:** El CEDRSSA, opina que el punto de acuerdo se ubica dentro del marco que promueve el Programa en materia de establecimiento de Sistemas agroforestales, y de sus propios objetivos relacionados con el fomento al bienestar de los sujetos de derecho (en general, pequeños productores de las zonas rurales del país) el apoyo a la producción agroforestal y el acompañamiento social y técnico. Además de los relacionados con la generación de autoempleos, la promoción de la autosuficiencia alimentaria, y la recuperación de la cobertura forestal, a través de la instalación de los sistemas y/o MIAF.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENESTAR A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A INSTRUIR MEDIDAS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS DE COCO EN EL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, PRESENTADA POR EL DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Exp. 6316 Of. No. D.G.P.L. 65-II-4 1858.

**CUARTA:** Esta dictaminadora derivado del análisis y estudio de la proposición presentada por el legislador Robles Gómez Manuel Alejandro, determina que la Secretaría de Bienestar es la dependencia competente en la materia, toda vez que es la encargada del Programa Sembrando Vida, en el cual contempla un sistema que atiende a la siembra agroforestal donde se puede considerar la siembra de palmeras de coco, y que dicha dependencia para su cumplimiento cuenta con mecanismos jurídicos y presupuestales para instruir medidas que permitan el fortalecimiento de la siembra de la palmera de coco en dicho programa.

Los sujetos de derecho y la Secretaría de Bienestar deben hacer observancia de los criterios y requisitos de elegibilidad, así como de las demás disposiciones establecidas en las Reglas de Operación de dicho programa.

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Bienestar sometemos a consideración de esta Asamblea el siguiente:

### **Acuerdo**

**ÚNICO.** – La H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar, a instruir medidas que permitan el fortalecimiento de la siembra de palmetas de coco en el programa sembrando vida.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 19 de abril de 2023.

**14° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR**  
**LXV**  
 Ordinario

Número de sesion:27

19 de abril de 2023

**Reporte Votacion Por Tema**

**NOMBRE TEMA** 5. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS, DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ

**INTEGRANTES** Comisión de Bienestar.

Diputado	Posicion	Firma
 Alfredo Vázquez Vázquez	A favor	39E9507424B57B98A3A142E31BCAC 1C7EE41776EE6529CFAF82157C007 AB1F62DF0536AE3156162B90A6C95 07801AB2F7C455D55D7EC20D99724 864B1D134494
 Alma Anahí González Hernández	A favor	EA8525FEF6DB52ACF96952561BDC9 DE20DD208289B45E27FDAC6D83C8 4F46EF69FFB3155794C4BF48ED909 044ADC310CB32A3FEFFA2DF8BBF6 65EA9AD8CD27CD
 Amalia Dolores García Medina	A favor	2D8F9D4D23A1DD4B42DC293C853C 4AC975733E859816F0A547C8580C4 EE0A7613ADE55F4E5D50E2B8A4B08 1471D40CD21A6DCC80307996105A7 5120D7B6662A4
 Ana Karina Rojo Pimentel	A favor	5906F1D48BB7DF35E68F1B33EE42D 9D4AA3A0EC1A13EC62DD1856AC12 A048E495A52B99CB165C1DC9E2BC 6FDE049ECD8E21E40285F16CAD248 AA81B28DEF5E09
 Ana Laura Bernal Camarena	A favor	BCFAB47C0E920D69B1BA1FD5AC22 8C200D72250AFD86AF23C07B16182 BCEA9ED1920A82C0A27E852CD08C C062A6DEA6780AA6B244848DF0324 48CED875D03639

**14° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR**  
**LXV**

Ordinario

Número de sesion:27

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** 5. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS, DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ

**INTEGRANTES** Comisión de Bienestar.



Ana María Esquivel Arrona

A favor

98987A9D0322B3A5C63AD5601C432  
8C283FE69E15A51EB1155FE1C985E  
510BE309771CA154A4EAD6E57A35A  
B55AE5BDEB5F16BE4ADFA929A561  
04806EEFA763A



Ana Teresa Aranda Orozco

A favor

4B5289E3FA12BD65AFDFD4FEBFB2  
F68F1BFE13E115AE7616444243A10  
D443D3346AEC8B2F3FD0AC6AD19F  
2B09C92A4BCB0590E4535AFE20C32  
5D5C2892E3E991



Angélica Peña Martínez

A favor

64791EB94DFF4DD8101150CBF27C0  
6680EB9E920C73F62473A3ED254AA  
29E42248BB7245767F7E92DE664758  
F3168B86F763915E30216A7ACBBDD  
4C54C42B5B1



Armando Reyes Ledesma

A favor

C35508BC3CCA70ABD11C8FEDCE47  
99D4055ECD39473194A93161E28CD  
049B138E105B111A1FFC4C327F6A7  
07177578FBDBA2372D3C0B57FC604  
A8680B9AAE940



Berenice Juárez Navarrete

A favor

89BA1E4B3961F3C0A08AFD7638A7E  
8001E18CA43FEE45A57E239647ACB  
1F27BAD23DC536DC1D9AD9211894  
664D50E16B78B738772E4160EE68B  
D696B1775BA85



Claudia Gabriela Olvera Higuera

A favor

8D12C6F9485B3C120E96EB400B56B  
A89431F36C2688445827FE1B8D9517  
065A4A19CEDD0F3BDB0BB88B9F5  
0E0AFB767B0E09CE44716BA76A182  
71FA3EA887D3

**14° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR**  
**LXV**  
 Ordinario

Número de sesion:27

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** 5. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS; DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ

**INTEGRANTES** Comisión de Bienestar.



Daniela Soraya Álvarez Hernández

Ausentes

716BF31263F967AD9C612B37A550B  
14F8A7F10D9E5182CE8051A98AE9C  
D2584B27A51606257E64239A9E2B95  
A9661AAEDD827B6F819155B2E90D6  
133EE1D66D8



Erika de los Ángeles Díaz Villalón

A favor

FE9F9650570E0964444D11C7308EE  
E1FC9B966C6CFC27940E43E3E3B  
EB1BAF2452A5DB9594A36B1272916  
CE7E5D6D184D1F825A5ED2574D0F  
4BEED3C2F8258A



Francisco Javier Borrego Adame

A favor

27E9D0CA036A910CE499F9E8C39E3  
49FAB6BDDBC157359CDDF5896053  
1CE5ABAE89DB4E62B78BBA60A31  
4AB2CA3E927C899A8449CA9019996  
48A3018BB0F945



Frinné Azuara Yarzabal

A favor

5B26AE17073ECF54975407F98EA282  
10C72278C5214DA3210E580A5B2F6  
86076C0638B9373339060948C791C1  
889837E861257A5A9EC4B749A412E8  
23D215EDF



Héctor Chávez Ruiz

A favor

3582134798BE5526A2AC51E289ABF  
38E06C5E863FC3DE7D1F0B036E530  
AB52257B097EA97B870C4F782CDBE  
8AA863D95BBB150C7CD42A764EC1  
39B5C8E1C4D0F



Héctor Saúl Téllez Hernández

A favor

4C84637E189DD6D37382AA19544B7  
30FE7C9954FA3AA98E255E89C5113  
08CC022C6315EC38F694B3D52756F  
86B76447E2F40FB2CD69F14C66DB8  
B618B6AB8E28

**14° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR**

**LXV**

Ordinario

Número de sesion:27

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** 5. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS, DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ

**INTEGRANTES** Comisión de Bienestar.



Javier Huerta Jurado

A favor

C5BCF56C536AD923DE1D19A4729C  
B116407055FEFDD5C88B7F1F99175  
65329EE510D3010F80217F7B782E25  
637A6CC821E200FC8D00920A5D91C  
5AB2F0B09D80



Jazmín Jaimes Albarrán

A favor

C44473FA8BE5237BE0E22CA742228  
A566B5C47F17CA9791F3C7B9AECA  
879122D16BEE17B38A52AA97858666  
780789FF86F19950378855445501279  
3EC864BEB2



Kevin Angelo Aguilar Piña

A favor

AB1EB22C806C9FCEDD336D3FC15D  
4C3BED76D7D21D0EC428C41D14A3  
6AF2BDF1B0DA108CDA4A51F8B87E  
10574925866231985F4CCDE01CC7B  
719E6C22E6EF89E



Marco Antonio Natale Gutiérrez

A favor

4C4646C8C746C6300165F882174FE7  
04AE42DFEA0AE15EBA364CF4F680  
B9DA4BD805B7A715803CC5B79FCC  
D0EE4BD94E842D2D7328FADA0D7F  
7B64AD7B6B5B4C



María Asención Álvarez Solís

A favor

42ADD3A2D0A3C7C9CFAC15E460F5  
CA9510BC96D1753A5C9C16141D59D  
3DA27CFD470004E93FF26AC676DC6  
05A038B2EF9C36DC90B4E3C2C4C3  
09E73F8A4C3322

Marina Valadez Bojórquez

A favor

A489D671728A21A610DD08C3144F5  
1C546871BA031BC3A93028D3656994  
49955C6ED44515F36D3D01D470F60  
DFF9412F87F53F6BACAC3CFC8B61  
5D2C2A11C244

**14° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR**  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:27

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA 5: PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS, DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ

INTEGRANTES Comisión de Bienestar.



Miguel Sámano Peralta

A favor

AB6BB6A4B5CC01C29F7B6D8229F3  
7AD6F397BCB4D0BAB133495934261  
6EFFC474BAB4253629270E577BFB9  
FD45F5E617978D1FA7615DA3DD3E6  
7A7A971199B81



Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda

A favor

CD65D8E01854431B06040E10A5BC0  
8346529FB1D434B8CCE8B7E55DCC  
34300F6CAB40893D15C7F3293D5C6  
91F1ECA30CF51ED7A5B9CBFF6178  
4964539C07C284



Nelly Minerva Carrasco Godínez

A favor

0B098F50FFC13FD8026A2BA454FFB  
8CF6AB48438B3E369A4706AA125A0  
823BB45C78BAE75040C881CC81F63  
8433122561E0E65CC0EDFDC8DB8A  
0E2AB43A818A0



Noemi Salazar López

A favor

D5DE04754C9D6B086FFFAAD18BD0  
2E73C74269D5BB770C3DBF3927A45  
BD752EEE826521E5ED2D080A65F39  
8D162AD47FD3BA45F7A9019D1739B  
E8CFDD66922BC



Olegaria Carrasco Macías

A favor

C035D6EEC314F306A91E77BCFF904  
BFD2607FB417283A049A5EDE53404  
F00EFE179175CDD3FDB2E24F08756  
615689079F89A6A01DEAFD5015EAA  
D1A18BE6274F



Otoniel García Montiel

A favor

E70387069842B4F54FAC9350CC8B7  
74E7358FDE459BC77B65358E6BB39  
227349B4AD5E3A197CDCDDF069C7  
9EE5E489CDB5B80825C396A5BB8E8  
5136D4A4FA494



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Bienestar.

**14° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR**

**LXV**

Ordinario

Número de sesion:27

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** 5. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS, DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ

**INTEGRANTES** Comisión de Bienestar.



Pablo A. Sandoval Ballesteros

A favor

691426B93A8A94DE57F1DF853F3744  
929749755F7672F257672328DF8FFA  
5A908DD1F569300C39BA0F04AB92C  
C67E8AC579EC9EDDF15C2FB2D78F  
EC7657B13C0



Pedro David Ortega Fonseca

A favor

26D4B3F9A746DBEF22980AF4604A5  
2BCEB7862477983E785ECA55A6B04  
6EC361B0F9BBE72647A894B20E4F1  
606384C2FB7B714C5DF6A48A8C594  
8A1845AE0C49



Rocio Natalí Barrera Puc

A favor

6E34DE5E6957A5B5B00BD7766BF4F  
9BF3F55D53DF186495077628910F51  
EB4E5B66DDB56778BBBA4DF5168E  
F9B942A91026C4B0DC9A15456BEA7  
53128FDC0627



Rodrigo Fuentes Ávila

A favor

9A7B1D536B368A575C700912EB07A  
5E9873F55DA9BBEFFF2DE43438328  
BE3714458C5D328F5D1D6A3A1ABD  
22FB41C6E1CE936937197C380EEC3  
8DB4814D41D36



Sonia Murillo Manriquez

A favor

84A201E4225376364D41A7BF3D8D2  
0219AD7F3F9B864DDBEB941B1473A  
3CA21264745C541164E8E03910427C  
456BBF5662762522CD4FB7535EED1  
005E7791B34



Veronica Collado Crisolia

A favor

0E894F9E56367C87E952BCB8587FF  
F5FB9CAE23F1348FCCD8D28BA0AA  
6B02E1E73E43955CD9718724DCB4C  
BB9958271B9DAD24B96945BFFB6CF  
433D0866C8D82

**14° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR**  
**LXV**

Ordinario

Número de sesión: 27

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** 5: PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SIEMBRA DE PALMERAS, DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ

**INTEGRANTES** Comisión de Bienestar.



Víctor Gabriel Varela López

A favor

378AF15DCF94545D011F0C5CF533A  
9FAA6BB5914B89AAD2AEEC61D0FC  
DF32CA5D5A5580E326F36889EBEEF  
99ECB9486A2919C1CA4BF891A2E4D  
D82BBB154FD10

**Total 36**

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Angel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>